

en manera que hagan fé : testigos, Juan de Rivera, escribano de SS. AA., é Juan Lopez, é Juan Nuñez, estantes en esta dicha villa.—PEDRO DE IRCIO, alcalde.

E yo el dicho escribano, de mandamiento del dicho Señor Alcalde, é de pedimento del dicho Juan Ochoa en el dicho nombre, los saqué : que es fecho é pasó en la dicha Villa Segura de la Frontera, dia é mes é año susodicho : en fe de lo cual lo firmé.— En fe é testimonio de verdad fice aqueste mi signo atal.—ALONSO DE VILLANUEVA, escribano público.

Contuli.—LEMBKE. Id.—H. W.

PROBANZA

FECHA EN LA NUEVA ESPAÑA DEL MAR OCÉANO

Á PEDIMENTO DE

JUAN OCHOA DE LEJALDE, EN NOMBRE DE HERNANDO CORTÉS,

CAPITAN GENERAL É JUSTICIA MAYOR DE LA DICHA N. ESPAÑA POR SS. MM.

SOBRE

LAS DILIGENCIAS QUE EL DICHO CAPITAN HIZO PARA QUE NO SE PERDIESE EL ORO É JOYAS DE SS. MM. QUE ESTABAN EN LA CIUDAD DE TEMISTITÁN.

PRIMERA PREGUNTA.

Primeramente : si conocen al dicho señor capitan Hernando Cortés ; y dicen los testigos que lo conocen.

SEGUNDA PREGUNTA.

Item : si saben , creen , vieron , oyeron decir que al tiempo que el dicho Pánfilo de Narvaez llegó al puerto é bahía de San Juan , que dicen de Chalchicueca , que es en la costa de la dicha villa de la Vera Cruz , el dicho señor capitan , en la tierra que hasta entonces habia en nombre de SS. AA. ganado é pacificado , habia habido de los Indios naturales de ella cierta suma de oro , é joyas , é plumajes , é rodela de diversas maneras , de lo que á S. A. perteneció é cupo de quinto treinta é dos mil pesos de oro fundido , y en patenas y collares é otras joyas de oro , é rodela é plumajes , que podrian valer hasta la cantidad de cien mil ducados de oro , poco mas ó menos ; é digan lo que acerca desto saben.—Rodrigo Alvarez , veedor de la Villa Rica de Vera Cruz : Cristóbal Dolid , regidor de la villa de la Vera Cruz : Bernardino Vazquez de Tápia , factor de SS. AA. : Gonzalo de Alvarado , regidor de la Villa Rica de Vera Cruz : Cristóbal

Corral, estante en esta provincia de Tepeaca, que es desta Nueva España: Fray Bartolomé de Olmedo, estante en esta provincia de Tepeaca: Gerónimo de Aguilar, lengua é intérprete de los Indios desta Nueva España: Juan Rodriguez de Villafuerte, regidor de la Villa Rica de la Vera Cruz: Diego de Ordaz, regidor de la Villa Rica de la Vera Cruz: Alonso Dávila, alcalde mayor desta Nueva España: Juan Diaz, clérigo: todos conformes, porque lo vieron y se hallaron presentes.

TERCERA PREGUNTA.

Item: si saben &c., que el dicho oro fundido é joyas que á SS. AA. perteneció, estando en la ciudad de Temistitán, el dicho señor capitán é oficiales de SS. AA. lo dieron é entregaron á Alonso de Escobar para que lo tuviese hasta tanto que hubiese navíos é disposicion para lo poder enviar á SS. AA., é dello se le hizo cargo en los libros de SS. AA.—Dicen los testigos que la saben como en ella se contiene, porque se hallaron presentes á todo lo contenido en esta pregunta.

CUARTA PREGUNTA.

Item: si saben &c., que estando en la dicha ciudad el dicho señor capitán supo como el dicho Pánfilo de Narvaez habia llegado á dicho puerto de San Juan con ciertos navíos é gente de armada, é que á su cabsa del dicho Narvaez conoció é vió que los dichos Indios andaban levantados é alborotados, por les haber dicho é hecho entender que él venia á lo prender é á soltar á Montezuma su señor, á quien él tenia preso, de cuya prision se seguia estar pacífica toda la tierra; é fué necesario salir de la dicha ciudad con ciertos Españoles é dejar como dejó en ella todo el dicho oro é joyas de SS. AA., é suyo é de algunos Españoles, en cuya guarda dejó ciento é cincuenta Españoles; é irse donde el dicho Narvaez estaba.—Todos conformes, porque lo vieron y se hallaron presentes.

PREGUNTA CINCO.

Item: si saben &c., que despues que el dicho señor capitán volvió á la dicha ciudad de Temistitán dende á ciertos dias, entró pacíficamente; é luego en otro dia entraron los dichos Indios, cercaron al

dicho señor capitán é á los Españoles que con él estaban, en la casa é fortaleza donde estaban aposentados, é les dieron combate é muy recia guerra seis dias enteros.—Dicen que la saben, porque lo vieron y se hallaron presentes.

PREGUNTA SEIS.

Item: si saben &c., que todos los mas de los dichos Españoles, é asimismo los dichos oficiales é alcaldes é regidores, viendo la necesidad extrema en que los dichos Indios los ponian, é como los ofendian, é ellos no podian ofender á los dichos Indios á cabsa de la disposicion de la dicha ciudad, é ser fundada sobre agua, é las casas della tener todas azoteas, requirieron é importunaron al dicho señor capitán, que se saliese de la dicha ciudad, porque los mas de los dichos Españoles é caballos estaban heridos é no podian pelear, é los que quedaban estaban fatigados del trabajo del pelear é de la hambre que padecian: é si saben que el dicho señor capitán dilataba de cada dia la dicha salida, porque creia que en ella se habia de perder mucho oro é joyas, así de SS. AA. como suyo, é se habia de ver en mucho peligro, á cabsa de ser la salida muy peligrosa, por las muchas puentes que habian de pasar, que los dichos Indios tenian quitadas, é por la ofensa que les podian hacer á la salida, en las muchas canoas que tenian en el agua.—Todos conformes, porque lo vieron é se hallaron presentes á los muchos requerimientos que le hicieron los alcaldes, regidores é oficiales para que saliese de la ciudad.

PREGUNTA SIETE.

Item: si saben &c., que el dicho señor capitán, viendo como los dichos Españoles, alcaldes é regidores é oficiales lo requerian é importunaban con mucha instancia que se saliese de la dicha ciudad, é como los dichos Indios perseveraban en la dicha guerra muy reciamente, é que los dichos Españoles estaban los mas heridos, é asimismo los caballos, é los otros fatigados é trabajados, con acuerdo é parecer de los dichos alcaldes é regidores é oficiales é otras personas, acordó de salir de la dicha ciudad, é teniéndolo así acordado hizo sacar el oro é joyas de SS. AA., é lo dió é entregó á los dichos oficiales, alcaldes é regidores, é les dijo á la sazón que así se lo entregó, que

todos viesen el mejor modo é manera que habia para lo poder salvar, que él allí estaba para por su parte hacer lo que fuese posible é poner su persona á cualquier trance é riesgo que sobre lo salvar le viesiese.—Todos conformes, porque lo vieron y se hallaron presentes.

PREGUNTA OCHO.

Item: si saben &c., que los dichos alcaldes é regidores é oficiales acordaron que el dicho oro se sacase en una bestia, é dijeron al dicho señor capitán, que así era el mejor medio; el cual les dió para ello una muy buena yegua, é cuatro ó cinco Españoles de mucha confianza, á quien se entregó la dicha yegua cargada con el dicho oro; é ciertas joyas é rodela é plumajes de diversas maneras que sobraron, no se pudieron sacar, puesto que el dicho señor capitán rogó é requirió á todos los dichos Españoles, que procurasen de sacar todo lo mas que pudiesen de las dichas joyas de SS. AA. para las salvar, é que de lo suyo no se sacasen.—Todos conformes, porque lo vieron y se hallaron presentes.

PREGUNTA NUEVE.

Item: si saben &c., que el dicho señor capitán viendo que se quedaban perdidas muchas joyas é plumajes é rodela, é otras piezas de diversas maneras que los Españoles no podian sacar; porque S. A. no lo perdiere, demás que lo que dió é entregó á los dichos oficiales é alcaldes é regidores, dió é entregó á un cacique de la provincia de Guaxocingo é á ciertos Indios suyos, mucha cantidad de las dichas joyas, para que lo salvaran é sacasen; é asimismo dió é entregó á otros ciertos Indios otra parte en cantidad de las dichas joyas, para lo sacar é salvar.—Todos conformes, porque lo vieron y se hallaron presentes.

PREGUNTA DIEZ.

Item: si saben &c., que saliendo el dicho señor capitán general con los dichos Españoles é Indios, con todo el dicho oro é joyas, á la salida en los puentes de la dicha ciudad sobrevino tanta gente en número de los dichos Indios, así por las calzadas é calles é puentes,

como por el agua en canoas, resistiendo la salida á los dichos Españoles, en tal manera que allí mataron mas de doscientos cristianos; é de ochenta caballos é yeguas mataron los cincuenta é seis; é asimismo mataron mas de dos mil Indios de los dichos Españoles, que salian cargados, é se perdió todo el dicho oro é joyas de SS. AA., é mataron la yegua que lo traía, é asimismo á los Españoles que venian en su guarda; é el dicho señor capitán é Españoles que con él quedaron, se salvaron con mucho trabajo é peligro.—Todos conformes.

PREGUNTA ONCE.

Item: si saben &c., que si el dicho señor capitán no habia enviado oro ni joyas algunas á SS. AA. de lo que así les habia pertenecido, fué por no tener navíos ni manera para lo poder enviar.—Dicen los testigos que el dicho señor capitán habia mandado hacer un navío para enviarlo á Castilla con el dicho oro y joyas, pues no habia en la dicha tierra un navío, hasta que Pánfilo de Narvaez llegó con la armada.

PREGUNTA DOCE.

Item: si saben &c., que el dicho señor capitán puso todas las diligencias que le fueron posibles para poder salvar el dicho oro é joyas de SS. AA., en tal manera, que por su parte no quedó cosa alguna por hacer para lo salvar: y como dicho es, no queria salir de la dicha ciudad hasta que muchas veces fué requerido que saliese, por salvar las vidas de los dichos Españoles é suya.—Todos conformes, porque lo vieron y se hallaron presentes.

PREGUNTA TRECE.

Item: si saben &c., que demás del oro é joyas que se perdió de SS. AA., se perdieron obra de sesenta mil pesos de oro de los dichos Españoles, que no se les habia dado por no estar presentes en la dicha ciudad, porque andaban por la tierra en servicio de SS. AA. en lo que convenia á la pacificación é poblacion; é asimismo se perdió mucho oro é joyas del dicho señor capitán.—Dicen los testigos, que los dichos sesenta mil pesos de oro de la comunidad estaban por repartirse; mas no se habian repartido por estar en servicio de SS. AA. muchos Españoles; los cuales se perdieron con todo lo demás.

PREGUNTA CATORCE.

Item : si saben &c., que demas de lo susodicho se perdieron otros catorce mil castellanos que Juan Velazquez de Leon habia habido de ciertos principales, los cuales se dieron é entregaron á Francisco de Molina que los llevara á la dicha ciudad, el cual mataron en el camino los dichos Indios, é se perdió el dicho oro; de lo cual pertenecia á SS. AA. el quinto del dicho oro; é asimismo se perdieron otros siete mil pesos de oro fundido del dicho señor capitán, é toda la plata que traia para su servicio, é muchas ropas de su vestir é otras cosas, é muchos bastimentos; todo lo cual el dicho Francisco de Molina llevaba con cinco de caballo é cuarenta é cinco peones, los cuales todos mataron los Indios con el dicho Francisco de Molina: é mataron asimismo doscientos Indios de los naturales de la provincia de Tlaxcala que iban cargados con todo lo susodicho.

Contuli.—LEMBKE. Id.—H. W.

CARTA

DEL EJÉRCITO DE CORTÉS AL EMPERADOR.

Muy alto y muy poderoso Príncipe, y muy católico y muy grande Emperador, Rey y Señor.—Los vasallos de V. R. M. que de yuso firmamos nuestros nombres, que en su real servicio estamos conquistando é pacificando estas partes de la Nueva España, besamos las imperiales manos de V. M., é con el acatamiento que debemos le facemos saber é decimos, que algunos de nosotros pasamos en su real servicio á estas partes de esta dicha Nueva España con Hernando Cortés, su capitán general é justicia mayor en ellas; é desde que á estas partes llegamos de asiento, á V. M. enviamos la relacion de las riquezas é cosas de esta tierra, y que fuese servido de nos facer merced de confirmar los dichos oficios en el dicho Hernando Cortés, segun que todo muy largamente por nuestra relacion é suplicacion se contenia; é nosotros viendo ser cumplidero á su real servicio, poblamos é hezimos una villa nombrada la Vera Cruz, é de ahí adelante acabamos de poblar é pacificar mas tierras de que se tenia noticia; para que V. M., vista nuestra relacion é suplicacion que sobre ello le suplicamos, mandase proveer lo que á su real servicio mas cumpliese; é así es que despues de la dicha relacion, el dicho Hernando Cortés, como su capitán general é justicia mayor, con ánimo é voluntad de le facer mas mayores é mas señalados servicios, desde entonces acá ha procurado de conquistar é pacificar muchas ciudades é tierras que ha conquistado é pacificado; especialmente conquistó é pacificó é puso debajo del dominio é señorío de V. R. M. una grande é maravillosa é muy rica ciudad, que se dice Temistitán, que está cercada de agua de una laguna ó ojo de mar, é muy fuerte, con